

## SOUSS OBRA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 86/08, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Bouchata Akchyat, contra Souss Obra, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 31-07-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 689,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—50.535.

## SPOTLESS CLEANING, S.L.

### Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42/2007 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Carmen Ferreira Bermejo En reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 28 de julio de 2008 por la que se declara al ejecutado «Spotless Cleaning, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.719,56 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 28 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—50.543.

## TANATORIO SAN ALBERTO, S. A.

### Convocatoria de Junta general de accionistas

El Órgano de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General que se celebrará en el domicilio social, en Pamplona, calle Ermitagaña, número 2, el próximo día 30 de septiembre de 2008, a las 18 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 1 de octubre de 2008, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Reelección de Administrador.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o nombramiento de interventores para la aprobación.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, e igualmente podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos y necesarios acerca de los asuntos que comprenden el orden del día.

Pamplona, 1 de agosto de 2008.—El Administrador único, Emilio Chao Rodríguez.—50.297.

## TI GROUP SPAIN, S. A. Sociedad unipersonal

Con fecha 25 de julio de 2008, el socio único de la sociedad, la también mercantil «Smiths Group Holding Netherlands, B.V.», representada por don Rubén Raúl Álvarez Sancho, ha tomado la siguiente decisión:

«Se reduce el capital social, actualmente fijado en un importe de seis millones quinientos sesenta y ocho mil cincuenta y ocho con cincuenta y seis euros (6.568.058,56 euros), en el importe de seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y cinco euros (6.499.999,95 euros), quedando el capital social fijado en la suma de sesenta y ocho mil cincuenta y ocho con sesenta y un euros (68.058,61 euros).»

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones al socio único mediante la amortización de 1.081.509 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, números 11.325 a 1.092.833, ambos inclusive.

Como consecuencia de esta decisión, el artículo 6.º de los Estatutos sociales tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción:

«Artículo 6.º El capital social es de 68.058,61 euros, completamente suscrito y desembolsado, representado por 11.324 acciones ordinarias, nominativas, de una sola clase y serie de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 11.324, ambas inclusive.»

Torrejón de Ardoz (Madrid), 30 de julio de 2008.—El socio único «Smiths Group Holding Netherlands, B.V.», representada por Rubén Raúl Álvarez Sancho.—50.956.

## TIÉTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta entidad que se celebrará en el domicilio social, calle General Arrando, número 13, de Madrid, el próximo día 23 de septiembre de 2008, a las dieciocho horas en primera convocatoria y de no concurrir el quórum necesario, el día siguiente día 24 de septiembre de 2008 en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Elección de auditores de la Sociedad para auditar las cuentas de los ejercicios 2005 y 2006.

Cuarto.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Creación y nombramiento de los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición y el derecho a examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Cremades González.—50.422.

## TRANSPORTS I EXCAVACIONS JOAN VILLANOVA FLAQUE, S. L.

### Anuncio de reactivación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad, celebrada el 5 de agosto de 2008, acordó por unanimidad:

1. Reactivar la sociedad disuelta por acuerdo de la Junta General.
2. Nombrar al Administrador único.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance correspondiente.

Sant Vicenç de Montalt, 8 de agosto de 2008.—El Administrador único, Albert Ginebra Arrufat.—50.885.

2.ª 20-8-2008

## U. P. B. ESPAÑA, S. A.

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de U. P. B. España, S. A., ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará el próximo día 3 de octubre de 2008, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y a las 11,30 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la compañía, Casa Corominas de Viver i Serrateix, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de los Estados financieros auditados a 30 de junio de 2008.

Segundo.—Reducción del capital social, a fin de compensar las pérdidas y restablecer el equilibrio patrimonial y, consecuentemente aumento del capital a los efectos de llegar al mínimo legal y para compensación de pérdidas.

Designación de las personas que hayan de elevar a público los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo dispuesto en el artículo 112 y 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Viver i Serrateix, 12 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, David Coll Batllori.—51.299.

## VEMARE, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## RECAMBIOS MANZANARES, S. A.

## AUTO DISTRIBUCIÓN SOLAUTO, S. L.

### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de julio de 2008, aprobaron, todas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Vemare, Sociedad Limitada», de «Recambios Manzanares, Sociedad Anónima», y «Auto Distribución Solauto, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Toledo y Ciudad Real.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de julio de 2008.—Pedro Parra Molina (Administrador Único de Vemare, S. L., y persona física representante de Vemare, S. L., Administrador Único de la entidad Auto Distribución Solauto, S. L.), Cipriano Camacho Laguna, Juan Antonio Fernández Pacheco Sánchez de Pablo y Pedro Parra Molina, representante de Vemare, S. L. (como miembros del Consejo de Administración de Recambios Manzanares, S. A.).—50.629. y 3.ª 20-8-2008

**VÍCTOR MERINO E HIJOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**ANFITRIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Anfitrios, Sociedad Anónima» celebrada el

día 19 de julio de 2008 y el accionista único de la sociedad «Víctor Merino e Hijos, Sociedad Anónima» unipersonal, mediante decisiones de fecha 19 de julio de 2008, han acordado, por unanimidad, la fusión inversa de dichas sociedades mediante la absorción por «Víctor Merino e Hijos, Sociedad Anónima» unipersonal, de «Anfitrios, Sociedad Anónima», con extinción de la sociedad absorbida, mediante su disolución, sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital en ésta, por estar íntegramente participada por la sociedad absorbida, de forma que se distribuirá entre los accionistas de la sociedad absorbida la totalidad del capital social de la sociedad absorbente, en la misma proporción que participaban en el capital social de aquella y en el resto de los términos y condiciones del Proyecto de fusión inversa suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 8 de julio de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Santander con fecha 21 de julio de 2008 y en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de julio de 2008.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante

el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santander para Madrid, 30 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración de las respectivas Sociedades intervinientes «Anfitrios, Sociedad Anónima» y «Víctor Merino e Hijos, Sociedad Anónima» unipersonal, María Nieves Merino Fuertes.—50.607.

y 3.ª 20-8-2008

**WILSON ORDÓÑEZ LAPO**

*Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 35/2008 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Gregorio Álvarez Aguilar contra Wilson Ordóñez Lapo se dicto resolución de fecha 24 de julio de 2008 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 919,6 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 24 de julio de 2008.—La Secretaria judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—50.352.